



Villa Hayes, 01 de abril de 2024.-

RESOLUCIÓN N°: 718/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 002/2024 PARA EL “SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES PARA LA INSTITUCIÓN” Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL EFECTO.-----

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 002/2024 para el “**SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES PARA LA INSTITUCIÓN**”, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Institución. -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N°426/94 “Que Establece la Carta Orgánica Departamental”, TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17”, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador:... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y Ley establezcan. -----
Que, el Art. N° 45 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, establece que la a Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación; -----
Que, el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 002/2024 para el “**SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES PARA LA INSTITUCIÓN**”, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 contiene los requisitos para el presente llamado. -----

POR TANTO, En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 “Orgánica del Gobierno Departamental”.-----

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art.1° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes a realizar el llamado por Menor Cuantía Nacional N° 002/2024 para el “**SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES PARA LA INSTITUCIÓN**”, así como responder consultas, realizar adendas, y demás procedimientos que requiera este proceso. -----

Art.2° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado por Menor Cuantía Nacional N° 002/2024 para el “**SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES PARA LA INSTITUCIÓN**” Rubro 543 “ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN”. -----

Art.3° DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación XV Dpto. de Presidente Hayes. -----

Art.4° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido el deber. -----



Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



St. Bernardo A. Zárate Rudas
Gobernador